

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., ocho (8) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso Ejecutivo
Rad. Nro. 11001310302420190001400

Se reconoce a OMAR EDUARDO SUAREZ GOMEZ como apoderado de Alberto Saiz Vélez y Zulma Janier León Parra en la forma, términos y para los fines del poder conferido (fl.s 139 – 142 c. 1)

Una vez se allegue certificado de existencia y representación legal de las sociedades demandadas con vigencia de expedición no superior a un (1) mes, tal como se señaló en auto de dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020), se resolverá sobre el poder conferido por éstas.

Por Secretaría remítase al citado apoderado y a la parte ejecutante, copia digitalizada del expediente.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO Nro. _____ Fijado hoy _____ a la hora de las 8:00 A.M. KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA Secretaria
--